



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

2025

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA – IU. DIGITAL
COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO IU. DIGITAL

Jasson Alberto de la Rosa Isaza

Rector

Cristina Gallego Correa

Vicerrectora Administrativa y Financiera

Juan José Torres Ramírez

Vicerrector Académico

Camilo Alexander Hurtado Castaño

Vicerrector de Extensión

Jessica Andrea Agudelo Vélez

Secretaria General

Fabián Erley Escudero Salgado

Director de Planeación

Melissa Stefany Velásquez Acevedo

Directora de Comunicaciones y Mercadeo

Jhonatan Arroyave Jaramillo

Director de Tecnología

CONTENIDO

CAPÍTULO I	4
GENERALIDADES	4
I. Contexto.....	4
II. Introducción.....	5
CAPÍTULO II	6
COMPONENTE TRANSVERSAL	6
I. Declaración institucional:.....	6
II. Objetivo general	6
Objetivos específicos	7
III. Alcance	7
IV. Planificación estratégica.....	7
V. Monitoreo, administración y supervisión	11
VI. Reportes.....	11
VII. Formación y capacitación	11
VIII. Comunicación	11
IX. Auditoría y Mejora	11
CAPÍTULO III	12
COMPONENTE PROGRAMÁTICO	12
I. Preámbulo	12
II. Gestión del riesgo	12
III. Redes y articulación.....	14
IV. Cultura de legalidad y estado abierto.....	15
V. Iniciativas adicionales.....	18
GLOSARIO	20

CAPÍTULO I GENERALIDADES

I. Contexto

La IU. Digital, es una institución pública de educación superior de carácter departamental, creada por la Asamblea Departamental de Antioquia mediante la Ordenanza No. 74 en diciembre de 2017. Su creación contó con el respaldo del Ministerio de Educación Nacional, que aprobó su viabilidad a través de la Resolución No. 28994 del mismo año. Desde su inicio de operaciones en marzo de 2018, IU. Digital se ha consolidado como un referente en innovación educativa en la región, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes para el sector de educación superior en Colombia.

La IU. Digital marca un hito en el sistema educativo al convertirse en la primera institución pública de educación superior con un enfoque totalmente digital, lo que representa un modelo único en el país. Con su ADN 100% digital, la Institución se orienta hacia la ampliación de la cobertura de educación superior, permitiendo el acceso a programas de formación profesional universitaria, técnica y tecnológica a una amplia población, especialmente a aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad o con limitaciones de acceso geográfico, económico o de conectividad.

Por medio del modelo de digitalidad próxima y la visión institucional, la IU. Digital, no solo responde a las necesidades de formación profesional de la población antioqueña, sino que también impulsa el desarrollo de competencias digitales fundamentales para enfrentar los desafíos del siglo XXI. La Institución promueve una educación flexible y accesible, aprovechando al máximo las herramientas tecnológicas para crear ambientes de aprendizaje virtuales de alta calidad, lo que permite a los estudiantes avanzar en sus estudios sin las barreras tradicionales de la presencialidad.

A continuación, se realiza una presentación de la IU. Digital:

Código IES¹	9927	NIT IES	901168222-9
IES Beneficiaria	Institución Universitaria Digital de Antioquia		
Nombre Representante Legal	JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA		
Período Representante Legal	15 de marzo del 2022	A	14 de marzo de 2026
Departamento	Antioquia	Ciudad	Medellín

¹ IES: Institución de Educación Superior

Marco normativo y legal

- ✓ **Ley 1474 de 2011** "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- ✓ **Ley 1712 de 2014** "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."
- ✓ **Decreto 1081 de 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República."
- ✓ **Decreto 103 de 2015** "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones." (Derogado parcialmente por el Decreto 1081 de 2015).
- ✓ **Ley 2195 de 2022** "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones."
- ✓ **Decreto 1122 de 2024** "Por el cual se reglamenta el artículo [73](#) de la Ley [1474](#) de 2011, modificado por el artículo [31](#) de la Ley [2195](#) de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública."
- ✓ **Resolución Rectoral 202502759 de 2025** "Por la cual se adoptan y se integran los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción de la vigencia 2025 de la IU. Digital de Antioquia– IU. Digital" Art. 2 El cual aprueba el Plan de Transición al Programa de Ética y Transparencia Pública – PTEP.

II. Introducción

La corrupción en Colombia es un problema general, permeando incluso al Gobierno, las fuerzas militares y policiales.

Factores como el tráfico de drogas, el conflicto armado, debilidad en la regulación en aspectos de vigilancia y control, acoso e intimidación, afectan la corrupción, reflejando en los sectores gubernamentales un comportamiento poco ético.

Por lo anterior, desde el Gobierno se tomó la decisión de implementar medidas que permitan medir y reducir la corrupción en todos los niveles gubernamentales. Se destaca acciones del sector privado con el fin de facilitar e incentivar las actividades empresariales.

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP se diseña teniendo presente los lineamientos establecidos en la Ley 2195 de 2022 y cuyo propósito es fortalecer una cultura de legalidad en el desarrollo misional de la Institución, alineándose con el Plan de Desarrollo Institucional y avanzando en la modernización del aparato estatal, evitando formalismos innecesarios que obstaculizan la operación del ejercicio público, los mecanismos de prevención, detección y control de riesgos de corrupción, así como garantizar la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.

A su vez, el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP se articula con los subsistemas institucionales y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y las políticas que permiten diseñar y fortalecer los métodos y acciones estratégicas en pro de luchar contra la corrupción de forma permanente. Adicionalmente, el fortalecimiento de una cultura de legalidad a partir de la promoción del Código de Integridad ha permitido la interiorización de valores y principios en los servidores.

CAPÍTULO II COMPONENTE TRANSVERSAL

Este componente establece nueve (9) acciones relacionadas con liderazgo, planificación, apoyo, evaluación y mejora en la incorporación del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP en la cultura organizacional.

I. Declaración institucional:

La IU. Digital reafirma su compromiso con la transparencia, la ética y la participación ciudadana como principio rector de la gestión pública y lucha contra la corrupción. Para ello construye el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP para fortalecer la confianza y vínculo con la ciudadanía.

Desde la Alta Dirección se promueve acciones que permitan fortalecer la cultura de transparencia, permeando a través de buenas conductas todos los servidores. Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2016 de 2020 *“Por la cual se adopta el código de integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones”*, la IU. Digital adoptó a través de la Resolución Rectoral No. 438/2021 el Código de Integridad del Servicio Público y se creó el Comité para gestionar estrategias que permitan dinamizar la gestión de integridad en toda la comunidad educativa.

Por medio de Código de Integridad, se establecen los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, inclusión y conciencia ambiental, donde los primeros cinco (5) fueron acogidos por la Institución frente a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y los restantes son iniciativas institucionales para fortalecer e inculcar en la comunidad educativa.

La IU. Digital continuará con la implementación de buenas prácticas, fortalecer los lazos e imagen con la ciudadanía y propender con el cuidado de los recursos públicos.

II. Objetivo general

Implementar de forma permanente acciones necesarias de lucha contra la corrupción por medio de herramientas y demás estrategias que permitan gestionar los riesgos de corrupción, el fortalecimiento de los canales de denuncia, el acercamiento y el mejoramiento de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía y la rendición de cuentas oportuna.

Objetivos específicos

- Implementar mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación para la gestión de riesgos de corrupción.
- Ofrecer canales de comunicación para la recepción de denuncias y/o posibles actos de corrupción por parte de la ciudadanía.
- Adoptar acciones que permitan dar cumplimiento a las directrices en materia de acceso a la información pública y accesibilidad web.
- Desarrollar estrategias en pro de la rendición de cuentas oportuna y comunicación doble vía con los ciudadanos.
- Fortalecer la cultura financiera mediante la oportuna ejecución de recursos.
- Mejorar la capacidad y gestión institucional por medio del fortalecimiento de las competencias del talento humano de la entidad.
- Optimizar trámites y procedimientos administrativos, con el fin de mejorar la relación entre la IU. Digital y sus grupos de valor.
- Promover la innovación en la gestión pública en articulación con la ciudadanía.

III. Alcance

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP aplica para el desarrollo de todos los procesos institucionales, los diferentes programas, políticas, proyectos y lineamientos adoptados, como también la relación establecida con los diferentes grupos de valor y su aporte en la gestión pública y lucha contra la corrupción.

IV. Planificación estratégica

Plan De Desarrollo Institucional 2023 – 2026 “Digitalidad Próxima”

El Plan de Desarrollo Institucional de la IU. Digital es el instrumento formal y legal a través del cual se trazan los objetivos estratégicos a mediano plazo y a su vez este facilita la medición de la gestión institucional del cuatrienio.

Marco programático del plan

El marco programático del Plan de Desarrollo Institucional 2023 - 2026 “Digitalidad Próxima”, se estructura a partir de 4 ejes de desarrollo, 19 asuntos estratégicos, 36 proyectos y 68 indicadores, los cuales, marcan el rumbo de la Institución.

- Los Ejes son los temas principales que permiten el cumplimiento de la visión.
- Los Asuntos agrupan articuladamente los proyectos para materializar el propósito del Eje.
- Los Proyectos son las iniciativas concretas de intervención y materialización.
- Los Indicadores corresponden a las medidas que evidencian el cumplimiento de los logros obtenidos.

Misión

Somos una Institución de Educación Superior pública del orden departamental que, mediante un ecosistema de educación digital abierto, responde a las necesidades de formación integral, de cualificación del talento humano y de acceso al conocimiento, eliminando las barreras geográficas a través de la docencia, la investigación, la extensión, la internacionalización y el bienestar institucional, con una oferta educativa de calidad, innovadora y pertinente que posibilite igualdad de oportunidades para las personas.

Visión

En 2026 somos líderes y referentes nacionales e internacionales en Educación Superior Incluyente, Enfoque Territorial y Sentido Humano, mediante nuestro modelo de Digitalidad Próxima.

Mapa de procesos

El Modelo de Operación por Procesos-MOP- es la columna vertebral del Sistema de Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG. Como parte estructurante del Sistema de Control Interno, permite conformar el estándar organizacional que soporta la operación de la entidad pública, garantizando la transparencia, así como la eficiencia y la eficacia, de igual forma, por medio del MOP, se hace visible la generación de los impactos o la generación del valor Público en la comunidad o grupos de interés.

Por su parte: “La gestión por procesos define las interacciones o acciones secuenciales, mediante las cuales se logra la transformación de unos insumos hasta obtener un producto o servicio con las características o atributos previamente especificadas, de acuerdo con los requerimientos de la ciudadanía o partes interesadas”.

Actualmente la Institución cuenta formalmente con veinte (20) procesos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Seis (6) Procesos Estratégicos: Son los que determinan la perspectiva global de la entidad pública en el tiempo, incluyen los relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, así como la planeación de la generación del valor público a los grupos de valor, bajo los principios de la legalidad y la integridad, así mismo son los que permiten mostrar a la comunidad por medio de las comunicaciones el grado de transparencia y de gobernabilidad que se tiene de la entidad. Así mismo, a partir del planteamiento estratégico, este grupo de procesos establece las formas y métodos para la consecución de los recursos, que financiarán los planes. A continuación, se relacionan dichos procesos:



- Planificación Institucional.
- Gestión Jurídica.
- Aseguramiento de la Calidad Académica.
- Gestión Tecnológica.
- Gestión de Comunicaciones y Transparencia.
- Atención al Ciudadano.

Cinco (5) Procesos Misionales: Son aquellos en los cuales se reflejan los resultados previstos por la IU. Digital, manifestados en productos o servicios, o de otra forma, los que generan el Valor Público en la Comunidad Universitaria; en materia de educación superior. De igual forma, son aquellos procesos representados en los productos o servicios entregados a la comunidad que satisfacen directamente sus necesidades o expectativas, y lo más importante, son los que están dirigidos a la garantía de los derechos fundamentales, que, para el caso particular, es el de la educación superior. Los procesos que pertenecen a este grupo corresponden a:

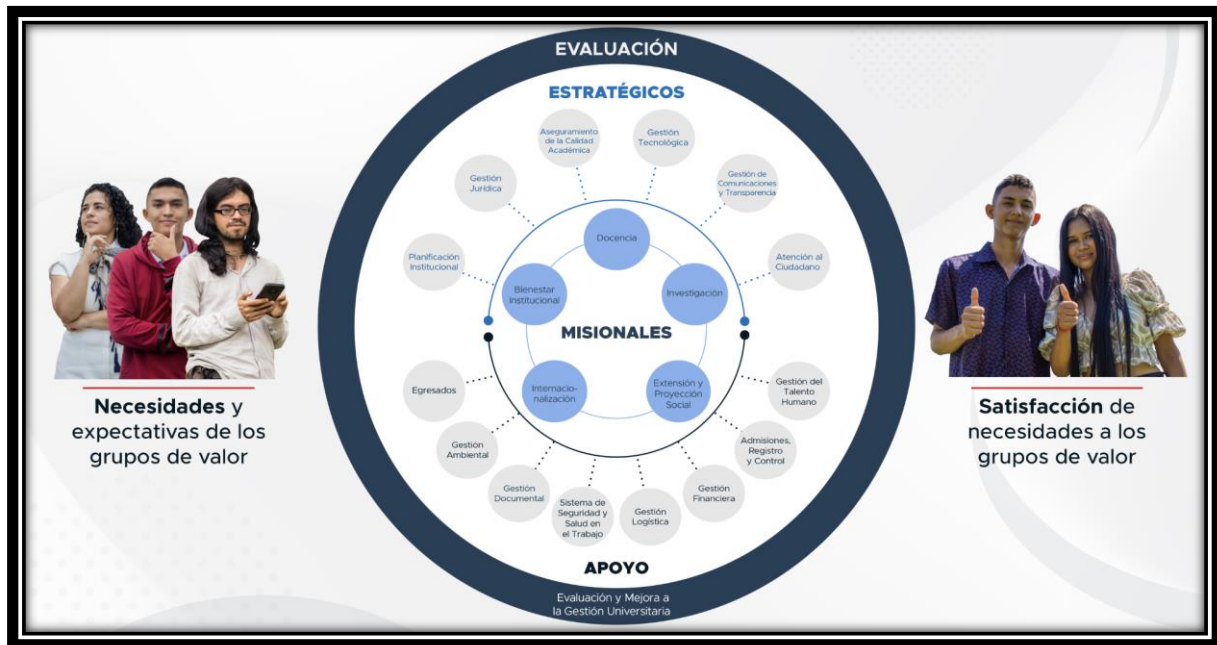
- Docencia.
- Investigación.
- Extensión y Proyección Social.
- Internacionalización.
- Bienestar Institucional.

Ocho (8) Procesos de Apoyo: Son aquellos que dan el soporte a los demás grupos de procesos, garantizando la provisión de los recursos de diferente índole, entre ellos el talento humano, así como los de soporte logístico. Los procesos de apoyo buscan dar soporte al resto de procesos considerados principales en la organización. Los procesos de apoyo corresponden a:

- Egresados.
- Gestión Ambiental.
- Gestión Documental.
- Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Gestión Logística.
- Gestión Financiera.
- Admisiones, Registro y Control.
- Gestión del Talento Humano.

Un (1) Procesos de Evaluación: Son los que están relacionados con la medición, la evaluación, el monitoreo y el seguimiento a la gestión, en conclusión, este grupo de procesos desarrolla las autoevaluaciones a los controles y a la gestión institucional, así mismo, hace parte de este grupo, la evaluación independiente, la cual es realizada por los auditores internos. No sobra advertir que como producto de las evaluaciones emergen las acciones de mejora, es por ello por lo que se genera una relación simbiótica entre estas dos actividades, esto es: la evaluación y las acciones de mejora. Pero vale recordar que el ciclo termina con la verificación de la eficacia de las acciones de mejora emprendidas por la organización. El proceso de evaluación corresponde a:

- Evaluación y Mejora de la Gestión Universitaria.



Construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP

La construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP se estructuró de la siguiente manera:

- Elaboración del Plan de Transición al Programa de Transparencia y Ética Pública 2025.
- El proyecto borrador del Plan de Transición al Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 se publicó en el sitio web, con la finalidad de fomentar la participación ciudadana de los grupos de valor y tener en cuenta las observaciones o recomendaciones que de lugar para nuestros planes institucionales.
- En la sesión No. 1 del 29/01/2025 a través de la Resolución Rectoral No. 202502759/2025 "Por la cual se adoptan y se integran los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción de la vigencia 2025 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital", fue aprobado el Plan por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- El Plan de Transición al Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 tiene un cronograma de actividades, las cuales corresponden a diagnóstico de resultados del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y análisis de gestión de riesgos de corrupción, análisis de los resultados del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA, alineación del Plan de Desarrollo con el Programa de Transparencia y Ética Pública, construcción y socialización del proyecto borrador del Programa y aprobación y publicación del mismo.

V. Monitoreo, administración y supervisión

La Dirección de Planeación será la encargada de desarrollar el monitoreo y administración del cumplimiento de las actividades dispuestas dentro del Programa de Transparencia y Ética Pública y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, será quienes realicen la supervisión e indiquen sugerencias frente al desarrollo de este.

Se debe tener presente que los responsables de las acciones definidas deben realizar constante seguimiento al cumplimiento de estas e implementar los controles que den lugar para garantizar eficacia en los resultados obtenidos.

VI. Reportes

Internamente, se dispondrá de reportes internos fruto del seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa de Transparencia y Ética Pública de acuerdo con el cronograma dispuesto para este fin.

A nivel externo, el cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública se medirá a través de la Medición de Desempeño Institucional que se lleva a cabo a través del FURAG. En esta se medirán aspectos como planeación, existencia de procedimientos de seguimiento, monitoreo y evaluación.

VII. Formación y capacitación

El Programa de Transparencia y Ética Pública deberá ser objeto de apropiación por parte del equipo de trabajo, donde se tendrán en cuenta actividades de formación, como por ejemplo capacitaciones, foros, campañas institucionales o cualquier otro mecanismo que permita crear una cultura y gestión del conocimiento en materia de lucha contra la corrupción.

VIII. Comunicación

A nivel externo, debe garantizarse la divulgación del Programa de Transparencia y Ética Pública, teniendo presente que adicional a la publicación permanente en el sitio web de la Institución, se debe garantizar reportes de avances ejecutados con los grupos de valor.

Internamente, la comunicación será desarrollada por medio de la formación y capacitación al equipo de trabajadores de la IU. Digital.

IX. Auditoría y Mejora

La Oficina Asesora de Auditoría Interna, como tercera línea de defensa, deberá incorporar dentro del Programa Anual de Auditoría como unidad auditable y someterla a priorización conforme a los lineamientos metodológicos dispuestos en la Guía de Auditoría Basada en Riesgos para Entidades Públicas. El proceso evaluador se surtirá conforme a los procedimientos establecidos por esta dependencia y sus resultados serán socializados ante la Alta Dirección para que sean objeto de mejora continua en caso de aplicar.

CAPÍTULO III COMPONENTE PROGRAMÁTICO

I. Preámbulo

Alineados con lo establecido en el Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública, expedido por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP de la IU. Digital se armonizan a través de los siguientes cuatro (4) componentes:

1. Gestión del riesgo.
2. Redes y articulación.
3. Cultura de la legalidad y estado abierto.
4. Iniciativas adicionales.

Cada una de las temáticas, tendrán acciones establecidas por la Institución, las cuales atienden lo señalado en el parágrafo 3 del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, el cual describe lineamientos estándar que debe cumplir la entidad como acciones estratégicas a ejecutar.

II. Gestión del riesgo

Con el fin de fortalecer el desarrollo de la Política de Administración del Riesgo de la IU. Digital, la misma se encuentra articulada con los lineamientos establecidos por Función Pública, que se encuentran descritos dentro de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Su adopción se encuentra a través de la Resolución Rectoral No. 202301621/2023 y su alcance abarca todos los riesgos de gestión o procesos, corrupción, seguridad de la información y fiscales.

La gestión de los riesgos institucionales ha permitido que la Institución tenga los siguientes resultados:

- La Política de Administración de riesgos se encuentra alineada con la planificación estratégica de la Institución y su aprobación surge desde el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.
- Se tiene identificadas las responsabilidades de las 3 líneas de defensa y a través de los mapas de riesgos se cuenta con herramientas que permiten realizar monitoreo permanente a los controles establecidos y tomar decisiones en tiempo oportuno ante la posibilidad de un evento.

Para la gestión de los riesgos de corrupción se destacan las siguientes acciones:

- Los riesgos de corrupción cuentan con seguimiento, monitoreo y evaluación conforme los términos establecidos y sus resultados se socializan a través del sitio web institucional.
- Cada año, se hace una revisión integral del mapa de riesgos de corrupción con los líderes de proceso y se realiza su actualización en caso de ser pertinente.
- La IU. Digital no cuenta con materialización de riesgos de corrupción, resultado favorable y que demuestra efectividad en los controles aplicados.

De acuerdo con lo indicado, para este componente se van a desarrollar las siguientes acciones:

Actividad	Meta / Indicador	Responsable	Periodicidad
Revisar la Política de Administración de Riesgos Institucional y actualizar en caso de ser necesario, conforme a los lineamientos brindados por los entes gubernamentales.	Política de Administración de Riesgos institucional articulada con los lineamientos establecidos por los entes gubernamentales.	Dirección de Planeación	Anual
Actualizar el mapa de riesgos de corrupción teniendo en cuenta los riesgos para la integridad pública (conflicto de interés, soborno, corrupción, fraude, etc).	Mapa de riesgos de corrupción actualizado con riesgos para la integridad pública.	Líderes de Proceso Articula la Dirección de Planeación	Anual
Analizar y definir la incorporación de los riesgos relacionados con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo LA/FT dentro del mapa de riesgos de corrupción.	Mapa de riesgos de corrupción actualizado con riesgos relacionados con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo LA/FT.	Líderes de Proceso Articula la Dirección de Planeación	Anual
Sensibilizar a servidores y colaboradores en temas relacionados con la adopción de las medidas de debida	Capacitaciones, campañas, actividades de socialización u otro mecanismo que permita dar a conocer	Secretaria General	Anual

Actividad	Meta / Indicador	Responsable	Periodicidad
diligencia en la entidad.	con el personal la importancia de la adopción de la debida diligencia en la entidad.		
Disponibilidad y gestión de canales de denuncia institucionales.	Informe de resultados de gestión de denuncias presentadas en caso de aplicar.	Secretaría General	Trimestral

III. Redes y articulación

Con el objetivo de afianzar la cercanía y confianza de los grupos de valor con la IU. Digital, la comunicación asertiva y mejora en los procesos y servicios prestados, la Institución se vincula a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Transparencia de la Nación en términos de lucha contra la corrupción y el uso de los canales de participación ciudadana y aplicación del principio de transparencia.

A continuación, se relacionan las actividades que desarrollaran este componente tanto para redes internas, como externas:

Actividad	Meta / Indicador	Responsable	Periodicidad
Funcionalidad del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, donde se socializa y toma decisiones frente a posibles sucesos que se puedan presentar en términos de transparencia, servicio al ciudadano, rendición de cuentas, operación y resultados de gestión de los procesos, etc. - red interna.	Cuatro sesiones de trabajo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Dirección de Planeación	Trimestral
Revisar y analizar la necesidad de actualizar el Manual de Compras y Contratación	Manual de Compras y Contratación vigente	Secretaría General	Anual

Actividad	Meta / Indicador	Responsable	Periodicidad
institucional – red interna.			
Fomentar la gestión del conocimiento colectivo a nivel institucional mediante capacitaciones, campañas u otras estrategias que permitan mostrar la importancia de aplicar buenos principios dentro de la Institución – red interna.	Actividad de socialización, sensibilización o formación de los empleados.	Dirección de Recursos Humanos	Anual
Garantizar la gestión de los contactos que se presentan a través de los diversos canales de comunicación con los grupos de valor – red externa.	Informe de seguimiento y socialización de las Peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, felicitaciones y denuncias – PQRSFD.	Secretaría General	Trimestral
Actualizar y socializar en el sitio web el esquema de publicación institucional – red externa.	Esquema de publicación actualizado y publicado.	Dirección de Planeación	Anual

IV. Cultura de legalidad y estado abierto

La IU. Digital se compromete con generar espacios de dialogo eficaces entre la administración y los grupos de valor, brindando insumos de comunicación permanente y disposición oportuna de la información pública de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014 *“Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.”*

A continuación, se relacionan las actividades que hacen parte de este componente:

Actividad	Meta / Indicador	Responsable	Periodicidad
Actualizar la información dispuesta en el sitio web institucional y articular la misma con	Sitio web con información actualizada.	Líderes de proceso como creadores de la información	Permanente

Actividad	Meta / Indicador	Responsable	Periodicidad
los requerimientos del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA – red externa.	Informe de resultados del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA.	Dirección de Planeación articula	
Publicar datos abiertos.	Datos abiertos disponibles en el sitio web institucional.	Dirección de Tecnología	Anual
Disponibilidad de los instrumentos de apoyo en la gestión de la información de la Institución.	Registro o inventario de activos de información. Índice de información clasificada y reservada. Esquema de publicación de información.	Secretaría General – Gestión Documental Secretaría General – Gestión Documental Dirección de Planeación	Anual
Adecuar los medios electrónicos para permitir la accesibilidad a personas con discapacidad.	Sitio web accesible a persona con discapacidad.	Dirección de Tecnología	Anual
Implementar los lineamientos de accesibilidad a espacios físicos para personas con discapacidad.	Espacios físicos accesibles a personas con discapacidad.	Dirección de Servicios Generales	Anual
Formular y divulgar el Plan de Participación Ciudadana Servicio al Ciudadano y Rendición de Cuentas	Plan de Participación Ciudadana Servicio al Ciudadano y Rendición de Cuentas disponible en el sitio web institucional.	Dirección de Planeación Dirección de Comunicaciones y Mercadeo Secretaría General	Anual
Elaborar y socializar el Informe de Gestión previamente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Informe de Gestión disponible en el sitio web institucional.	Líderes de proceso Dirección de Planeación articula	Anual

Actividad	Meta / Indicador	Responsable	Periodicidad
Desarrollar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y documentar los resultados.	Informe de resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Dirección de Planeación	Anual
Implementar plan de mejoramiento fruto de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Plan de Mejoramiento suscrito en caso de aplicar.	Dirección de Planeación	Anual
Capacitar a los colaboradores en temas relacionados con la participación ciudadana, servicio al ciudadano y rendición de cuentas.	Registro de capacitación	Dirección de Recursos Humanos	Anual
Desarrollar ejercicios de participación ciudadana.	Resultados de los ejercicios de participación ciudadana disponibles en el menú "Participa" del sitio web institucional.	Dirección de Planeación	Semestral
Realizar caracterización de los grupos de valor de la Institución.	Informe de resultados de caracterización de grupos de valor.	Dirección de Planeación	Anual
Implementar la estrategia de racionalización de trámites.	Informe de seguimiento de la estrategia de racionalización de trámites.	Dirección de Planeación Oficina Asesora de Auditoría Interna	Cuatrimestral
Medir el nivel de satisfacción de los servicios ofrecidos por la Institución.	Consolidado de los resultados de las mediciones de satisfacción institucional.	Secretaría General Dirección de Recursos Humanos	Trimestral
Documentar y/o actualizar el Código de Integridad de la Institución.	Código de Integridad vigente.	Dirección de Recursos Humanos	Anual
Desarrollar actividades que promueva la importancia y	Informe de resultados de las actividades desarrolladas.	Dirección de Recursos Humanos	Semestral

Actividad	Meta / Indicador	Responsable	Periodicidad
aplicación del Código de Integridad de la Institución.			
Desarrollar capacitaciones orientadas al fortalecimiento del conocimiento de los(as) servidores(as) frente a presuntos hechos de corrupción, incluyendo conflictos de interés.	Registro de asistencia.	Dirección de Recursos Humanos	Anual

V. Iniciativas adicionales

La IU. Digital desarrollará actividades adicionales de acuerdo con lo establecido el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en los Programas de Transparencia y Ética Pública, las entidades podrán incluir cualquier iniciativa adicional que, considerando sus particularidades, contribuya a los objetivos y propósito del Programa, esto es, a promover la transparencia y a alcanzar una gestión ética de los asuntos públicos.

A continuación, se relacionan las iniciativas de este componente:

Actividad	Meta / Indicador	Responsable	Periodicidad
Celebración semana del ciudadano	Campaña ejecutada.	Oficina Asesora de Auditoría Interna	Anual
Campaña de apoyo a los ciudadanos y grupos de interés de la Entidad para implementar actividades en cumplimiento de normatividad de Participación ciudadana bajo el Rol de Liderazgo Estratégico y Enfoque hacia la Prevención.			
Celebración semana de control interno	Campaña ejecutada.	Oficina Asesora de Auditoría Interna	Anual

Actividad	Meta / Indicador	Responsable	Periodicidad
Campaña de sensibilización y capacitación al personal en cuanto a la importancia de implementar el principio del autocontrol, el cual permite fortalecer el Sistema de Control Interno y por lo tanto la mejora continua de la Institución bajo el Rol de Liderazgo Estratégico y Enfoque hacia la Prevención.			
Celebración semana anticorrupción y transparencia	Campaña ejecutada.	Oficina Asesora de Auditoría Interna	Anual
Campaña de sensibilización y capacitación para dar a conocer la normatividad anticorrupción e implementar el principio de la Transparencia como obligatorio para cada uno de los integrantes de la Entidad independiente de su clase de vinculación bajo el Rol de Liderazgo Estratégico y Enfoque hacia la Prevención.			

GLOSARIO

Acceso a la información pública: El derecho al acceso a la información pública, es una prerrogativa de orden constitucional dispuesta en los artículos 20, 23 y 74 de la Constitución Política, en la que se establece de manera expresa que todo ciudadano tiene derecho a recibir información pública, presentar peticiones respetuosas y acceder a documentos públicos salvo las excepciones previstas en la ley.

Canal de denuncias: Mecanismo de contacto directo con la IU. Digital para reportar irregularidades o actos de corrupción.

Conflicto de interés: Situación en la que el interés particular de una persona puede interferir en el correcto ejercicio de sus funciones y responsabilidades, porque puede obtener un beneficio para sí o para un tercero relacionado con él.

Corrupción: Práctica que consiste en hacer abuso de poder, de funciones o de medios para sacar un provecho económico o de otra índole.

Digitalidad próxima: La Digitalidad Próxima es reconocer que la digitalidad es muy potente para llegar a cualquier lugar, en cualquier momento, para diferentes circunstancias personales y en múltiples ambientes; esa es su gran virtud: llegar a donde no hemos podido llegar con otros formatos educativos. Pero el formato tecnológico no lo resuelve todo, digitalidad a secas no basta: tiene que ir acompañada de un modelo educativo que no elimine la interacción con las personas, con la historia que las constituye, con la identidad que las nombra, con el territorio en que actúan y con sus proyectos individuales y colectivos. Nuestra innovación es sencilla: No solo matriculamos, sino que incluimos - a personas y no a usuarios - acompañamos, celebramos encuentros reales más que físicos, promovemos desarrollo de habilidades, nos comprometemos con sus realidades y nos imponemos criterios de calidad más allá de propósitos instruccionales. Por eso somos: Educación digital incluyente, con enfoque territorial y sentido humano.

Ética pública: Conjunto de principios y valores que guían el comportamiento de los individuos que ocupan cargos públicos en una sociedad. Estos principios éticos están diseñados para garantizar la integridad, la transparencia y la honestidad en el ejercicio del poder y en la toma de decisiones que afectan a la comunidad en su conjunto. La ética pública es esencial para mantener la confianza de los ciudadanos en las instituciones y en sus representantes, y para promover el bien común.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG: Herramienta que ha dispuesto la Función Pública para facilitar la labor de las entidades del Estado colombiano. Este Modelo es un compendio de lecciones aprendidas, de oportunidades de crecimiento y de las mejores prácticas internacionales y se constituye en un marco de referencia que establece un conjunto de conceptos, elementos y lineamientos, que facilitan la labor de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Participación ciudadana: Intervención activa de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre los asuntos de interés público de un país, una ciudad o una comunidad. Es una práctica democrática que se lleva a cabo de acuerdo con un marco legal regulado por el Estado, a través de mecanismos que permiten dar voz a los ciudadanos mediante la presentación o votación de propuestas, proyectos e iniciativas, para que sean tratados por cada institución.

Plan de Desarrollo Institucional: Instrumento formal y legal a través del cual se trazan los objetivos estratégicos a mediano plazo y a su vez este facilita la medición de la gestión institucional del cuatrienio.

Transparencia pública: Cualidad de una organización o persona de ser abierta en la divulgación de información, normas, planes, procesos y acciones. Como regla general, los funcionarios públicos, empleados públicos, gerentes y directores de empresas y organizaciones, y las juntas directivas tienen la obligación de actuar de manera visible, predecible y comprensible en la promoción de la participación y la rendición de cuentas

Valor público: Valor creado por el Estado a través de la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía, las regulaciones que gestiona para el bienestar de toda la sociedad y el ejercicio de creación de políticas públicas que buscan satisfacer necesidades propias de la población.



Fabian Erley Escudero Salgado
Director de Planeación

Proyecto: Litza Verónica Cruz – Profesional Dirección de Planeación